

Dirección/Área: Unidad de Transparencia

Número de Folio: **080142026000005**

Asunto: Se emite respuesta a solicitud

Chihuahua, Chih., a **23 de febrero del 2026**

Solicitante: **Alejandra Elizabeth Martínez Estrada**

En atención a su solicitud de información de fecha **11 de febrero del 2026**, la cual dice textualmente:

Con fundamento en los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° y demás relativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la legislación estatal aplicable, solicito de la manera más atenta se informe lo siguiente:

Indique si esa Secretaría, por sí o a través de sus órganos desconcentrados, descentralizados, fideicomisos, direcciones generales, coordinaciones o cualquier unidad administrativa adscrita, ha implementado, utilizado, registrado, difundido o autorizado algún programa, campaña, estrategia, política pública, evento, iniciativa institucional, acción gubernamental, marca, logotipo, eslogan o denominación que incluya total o parcialmente la frase:

“CHIHUAHUA TE AMO”.

En caso afirmativo, se solicita:

- a) Nombre oficial del programa, campaña o acción.**
- b) Fecha de inicio y, en su caso, de conclusión.**
- c) Objetivo del programa o campaña.**
- d) Unidad administrativa responsable.**
- e) Fundamento jurídico de su creación o implementación.**
- f) Presupuesto asignado y ejercido.**

- g) Copia digital de documentos que acrediten su existencia (acuerdos, contratos, convenios, actas, lineamientos, reglas de operación, registros de marca, manuales de identidad gráfica, etc.).
- h) Copia de materiales de difusión física o digital donde aparezca la frase “CHIHUAHUA TE AMO”.
- i) Indique si la frase fue registrada o intentada registrar como marca, aviso comercial o cualquier otra figura de propiedad intelectual por parte del Gobierno del Estado o alguno de sus entes.

Indique si esa Secretaría tiene conocimiento de que la frase “CHIHUAHUA TE AMO” constituya:

Una campaña institucional oficial del Gobierno del Estado.

Un lema institucional vigente o anterior.

Una estrategia de comunicación social del Ejecutivo Estatal.

Una marca propiedad del Gobierno del Estado.

Señale si existe algún documento interno, lineamiento o política que restrinja el uso por particulares de la frase “CHIHUAHUA TE AMO” por considerarse vinculada institucionalmente con el Gobierno del Estado.

Indique si esa Secretaría ha celebrado contratos, convenios o instrumentos jurídicos con terceros relacionados con el uso, explotación, promoción o difusión de la frase “CHIHUAHUA TE AMO” (sic)

Por lo que en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, ésta Unidad de Transparencia previa validación hace entrega de la respuesta correspondiente, **remitida por diversas áreas de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común**, misma que se menciona al final de este escrito.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, *“El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso*

de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, esta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda, a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.”

Atentamente

Lic. Álvaro Millán González

Titular de la Unidad de Transparencia de la

Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común

RESPUESTA DEL ÁREA RESPONSABLE:

Se hace del conocimiento que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, tales como bases de datos institucionales, expedientes físicos y plataformas electrónicas de consulta, no se localizó registro sobre la implementación, utilización, registro, difusión o autorización de algún programa, campaña, estrategia, política pública, evento, iniciativa institucional, acción gubernamental, marca, logotipo, eslogan o denominación que incluya total o parcialmente la frase "CHIHUAHUA TE AMO".

Así como tampoco se localizó información en relación a documentos internos, lineamientos o política que restrinja el uso por particulares de la frase "CHIHUAHUA TE AMO" por considerarse vinculada institucionalmente con el Gobierno del Estado, ni respecto a contratos, convenios o instrumentos jurídicos con terceros en virtud del uso, explotación, promoción o difusión de dicha frase; razón por la que no es posible proporcionar los datos solicitados.

Aunado a lo anterior es importante señalar, que por lo que toca a los Organismos desconcentrados y descentralizados de ésta Secretaría, se recomienda dirigir su solicitud directamente a la Unidad de Transparencia de cada uno de ellos, por ser las instancias que en el ámbito de sus funciones y atribuciones pudieran ser competentes para la entrega de la información requerida.